

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **10:00 diez horas del día 30 treinta de enero del año 2017 dos mil diecisiete**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 y 24 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina (suplente de la Tesorera Municipal), el Lic. Luis Alberto Rodríguez Riestra, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, y como invitada la Licenciada Verónica Cárdenas Barrios en representación de la Contraloría Municipal, así mismo encontrándose presentes por parte de los participantes, el C. Javier Ornelas Virgen en representación de SUVEN S.A. de C.V., el C. Christian Gonzalo Carrillo Marroquín en representación de Toka Internacional S.A.P.I de C.V. y la C. Sandra María Brambila Castro en representación de SI Vale México S.A. de C.V., para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RESOLUCIÓN DEL GANADOR Y EMISIÓN DEL FALLO, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CGAIG-001/2017, "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".
- IV. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Luis Alberto Rodríguez Riestra, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidenta Xóchitl Cisneros Díaz, y como vocales e integrantes de este Comité, la C. Amalia Hernández Rodríguez y los C. Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina (suplente de la Tesorera Municipal), el Lic. Luis Alberto Rodríguez Riestra, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitada la Lic. Verónica Cárdenas Barrios, en representación de la Contraloría Municipal. Por último se hace notar la ausencia de los representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes siete de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal. Así mismo encontrándose presentes por parte de los participantes, el C. Javier Ornelas Virgen en representación de SUVEN S.A. de C.V., el C. Christian Gonzalo Carrillo Marroquín en representación de Toka Internacional S.A.P.I de C.V. y la C. Sandra María Brambila Castro en representación de SI Vale México S.A. de C.V.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, REGIDORA XOCHILT CISNEROS DIAZ, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RIESTRA, quien da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes, adicional al Cuadro Comparativo enviado a los miembros de este Comité de Adquisiciones, para que estén en posibilidad de realizar el análisis pertinente decada una de ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta LICITACIÓN PÚBLICA CGAIG 001/2017 "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", En ese sentido la lectura de la propuesta presentada por cada uno los "PARTICIPANTES" se realizó en el siguiente orden:

SUVEN S.A. DE C.V.
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, este Comité realiza el siguiente análisis;

1.-La Presentación del sobre de propuestas en cumplimiento al Calendario y al Punto 8 "RECEPCION DE PROPUESTAS", fue el siguiente;

Nombre del Participante	Número de Licitación	Hora y fecha de recepción
SUVEN S.A. DE C.V.	CGAIG 001/2017	10:41 am del día 25 de enero de 2017
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	CGAIG-001/2017	09:50 am del día 25 de enero del año 2017

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	CGAIG-001/2017	09:49 pm del día 25 de enero del año 2017
-------------------------------------	----------------	---

Tlajomulco

Del análisis de las propuestas presentadas, este Comité determina que la totalidad de los Participantes presentaron la suya en los días y horarios señalados en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 001/2017.

Ahora bien, el Participante SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V., presentó en el sobre de su propuesta una fianza por el monto de \$3'807,299.30 (Son tres millones ochocientos siete mil doscientos noventa y nueve pesos, treinta centavos, moneda nacional de curso corriente) lo cual representa el 10% pero únicamente de la partida 1, y **no representa el 10% del importe total de su propuesta antes IVA** (partidas 1 y 2 donde se establece su comisión, quitando el IVA que ahí estableció) por lo que el monto de su garantía no cumple con el porcentaje requerido. Cabe señalar que esta obligación se estableció en el punto 6 de las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017, el cual se cita a la letra;

"...6. Garantía para el cumplimiento del contrato.....

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) del importe total de la propuesta antes de I.V.A.

Siendo este incumplimiento un supuesto causal para su descalificación, establecido en los incisos g) y j) del Punto 12 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CGAIG-01/2017" de las Bases de esta Licitación, los cuales cito a la letra;

12. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CGAIG-01/2017.

El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "PARTICIPANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta Licitación Pública CGAIG-01/2017 así se indique:

g) Por la falta de alguno de los documentos solicitados, o que los presentados no tengan las características, especificaciones o requisitos de las presentes bases.

j) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las bases de esta licitación CGAIG-01/2017.

Razón por la cual este Comité de Adquisiciones determina ante este incumplimiento, descalificar al Participante "SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.", desechándose para tal efecto su propuesta.

2.-En cumplimiento al punto 12 de las Bases de la Licitación Pública CGAIG 001-2017 "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" se realiza el siguiente análisis para los efectos de tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos de las propuestas.

Calidad (Aspectos técnicos solicitados)

Nombre del Participante	Análisis
SUVEN S.A. DE C.V.	No cumple con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES de las Bases de Licitación CGAIG 001/0217, ya que se requirió a los Participantes que cumplierán con las disposiciones fiscales vigentes de acuerdo al Sistema de Administración Tributaria, y SUVEN S.A.D E C.V. no se encuentra en los emisores de monederos Electrónicos de Vales de Despensa autorizados publicados por el Sistema de Administración Tributaria
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 001/2017, en virtud de que los vales de despensa en modalidad monedero electrónico, cuentan con las características y especificaciones técnicas requeridas.

En esto, se evaluó todos y cada uno de las Características y especificaciones técnicas requeridas en las Bases de la Licitación Pública CGAIG-001/2017, y del análisis realizado, SUVEN S.A. DE C.V., no cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017 y sus anexos. Así mismo el Participante TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumple con la totalidad de lo requerido.

Garantía

Nombre del Participante	Punto 6 Bases de la Licitación Pública CGAIG-001/2017	Garantía
SUVEN S.A. DE C.V.	Si cumple, exhibe una Fianza de \$3'845,372.29, lo cual representa más del 10% del importe total de su propuesta requerida antes de IVA	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Si cumple, exhibe una Fianza de \$3'845,372.29, lo cual representa el 10% del importe total de su propuesta requerida antes de IVA	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017
-------------------------------------	--	---

Los Participantes SUVEN S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumple con la Garantía solicitada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación y la requerida de igual forma en el Anexo 2 Cotización.

Plazo de Entrega

Nombre del Participante	Ofertó entregar	Análisis
SUVEN S.A. DE C.V.	Dos días hábiles posteriores a la solicitud	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de las Bases de esta Licitación Pública CGAIG-001/2017
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Dos días hábiles posteriores a la solicitud	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de las Bases de esta Licitación Pública CGAIG-001/2017

Este Comité de Adquisiciones determina que los participantes SUVEN S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumplen con lo requerido en el punto 4 de las Bases de esta Licitación Pública CGAIG-001/2017.

Financiamiento

Nombre del Participante	Ofertó	Análisis
SUVEN S.A. DE C.V.	15 días naturales	No cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017(punto 5), ya que se requirió 15 días pero hábiles, por lo que su financiamiento ofertado es menor al requerido.
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	15 días hábiles	Si cumple con lo requerido en las Bases de Licitación CGAIG 001/2017

Este Comité de Adquisiciones determina que el participante TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumple con el Financiamiento requerido en esta Licitación CGAIG 001/2017. Así mismo el participante SUVEN S.A. DE C.V. oferta un Financiamiento menor al requerido en Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017.

Número de las tiendas o centros de canje de los monederos electrónicos de despensa, así como la cobertura y conveniencia del usuario final

Numero de las tiendas o centros de canje de los monederos electrónicos de despensa

Nombre del Participante	Ofertó	Análisis
SUVEN S.A. DE C.V.	Las tiendas o centros de canje a nivel nacional que oferta es 334,701	Cumple con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 01-2017
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Las tiendas o centros de canje que oferta a nivel nacional son 153,332	Cumple con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 01-2017

La cobertura y conveniencia del usuario final

Nombre del Participante	Ofertó	Análisis
SUVEN S.A. DE C.V.	Ofertó cobertura en entre otros en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá y a nivel nacional por lo que cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 01/2017 y sus Anexos, siendo los giros de tiendas o Centros de Canje convenientes para nuestros Usuarios finales	Cumple con la Cobertura y la conveniencia del usuario final requerida en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Ofertó cobertura en entre otros en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y	Cumple con la Cobertura y la conveniencia del usuario final requerida en las Bases de esta

para tal efecto su propuesta.

En sentido este Comité de Adquisiciones determina que la Propuesta realizada por TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumple con los aspectos técnicos y los requisitos señalados en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 001/2017 y sus anexos, razón por la cual es solvente, en virtud de lo cual se procede a realizar el análisis de las Condiciones del Precio Ofertado.

Precio Ofertado

El Participante TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., ofertó;

Partida	Artículo	Cantidad requerida	Propuesta
1	Vales de despensa en modalidad monedero electrónico	Hasta por la cantidad de \$38'072,993.00	\$38,072,993.00
2	Vales de despensa en modalidad de monedero electrónico (Comisión con I.V.A. incluido)	1%	\$441,646.71
		TOTAL	\$38,514,639.71

Este Comité de Adquisiciones determina que el Participante TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., oferta el precio total más bajo para las partidas materia de esta Licitación CGAIG 001/2017, esto es \$38,514,639.71 (Son treinta y ocho millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y nueve pesos setenta y un centavos, moneda nacional de curso corriente) de los participantes que resultó su propuesta solvente el cual es conveniente para "LA CONVOCANTE".

Razón por la cual al haber resultado la Propuesta de TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. solvente para su análisis y este Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, determina que al ofertar el precio total más bajo y conveniente para este Municipio, cumple con la totalidad de la calidad (Aspectos Técnicos), el financiamiento y Plazo de entrega, las garantías requeridas(fianza por monto requerido), Numero de las tiendas o centros de canje de los monederos electrónicos de despensa, así como la cobertura y conveniencia del usuario final, entrega de la Documentación requerida, por lo que **es la propuesta mejor evaluada en esta Licitación Pública CGAIG 001/2017, resultando el participante ganador de las partidas licitadas.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 1, 13, 19 y 30 fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, puntos del 9 al 13 Bases de la Licitación CGAIG-001/2017 "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", este Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco procede a emitir la resolución en base al siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite un fallo en el cual se adjudican la Partida 1 y 2 materia de esta Licitación Pública CGAIG 001/2017 al Participante TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. hasta por la cantidad de \$38'514,639.71 (Son treinta y ocho millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y nueve pesos setenta y un centavos moneda nacional de curso corriente) con IVA y comisión(1%) incluida, por ser la propuesta evaluada que oferta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO.-En caso de incumplimiento del ganador, se les harán efectivas las sanciones y garantías respectivas señaladas en las Bases la licitación CGAIG-001/2017 "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" así como las que se establezcan en el Contrato respectivo.

-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día se pregunta si tienen algún asunto adicional, por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Regidores Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por determinada la presente reunión siendo las **10:27 diez horas con veintisiete minutos** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, México a los 30 días del mes de enero del año 2017.



	Tonalá y a nivel nacional por lo que cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 01/2017 y sus Anexos, siendo los giros de tiendas o Centro de Canje convenientes para nuestros Usuarios finales	Licitación CGAIG 001/2017
--	--	---------------------------

Este Comité de Adquisiciones determina que los participantes SUVEN S.A. DE CV. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumplen con Número de las tiendas o centros de canje de los monederos electrónicos de despensa, así como la cobertura y conveniencia del usuario final requerida en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017 y sus Anexos.

Entrega de la Documentación requerida.

Nombre del Participante	Presentó	Análisis
SUVEN S.A. DE CV.	a).-Anexo 1 (ESPECIFICACIONES) b).-Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características: c).-Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el " PARTICIPANTE " o su representante legal. d).-Lista total de las tiendas o centros de canje de aceptación de vales en modalidad de medio electrónico. e).-Anexar carta de DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD f).-Garantía (punto 6 de las Bases de esta Licitación) g).- Relación con nombres de gobiernos y/o empresas a las cuales actualmente se presten servicios similares.	Cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017 y sus Anexos
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	a).-Anexo 1 (ESPECIFICACIONES) b).-Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características: c).-Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el " PARTICIPANTE " o su representante legal. d).-Lista total de las tiendas o centros de canje de aceptación de vales en modalidad de medio electrónico. e).-Anexar carta de DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD f).-Garantía (punto 6 de las Bases de esta Licitación) g).- Relación con nombres de gobiernos y/o empresas a las cuales actualmente se presten servicios similares.	Cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017 y sus Anexos

Este Comité de Adquisiciones determinó que los participantes SUVEN S.A. DE CV. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. cumple con los Valores Agregados para los usuarios requeridos en esta Licitación CGAIG 001/2017.

Ahora bien después de haber realizado el análisis descrito se desprende que el Participante SUVEN S.A. DE C.V., no cumple con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES de las Bases de Licitación CGAIG 001/2017, ya que se requirió a los Participantes que cumplieran con las disposiciones fiscales vigentes de acuerdo al Sistema de Administración Tributaria, y SUVEN S.A. DE C.V. no se encuentra en los emisores de monederos Electrónicos de Vales de Despensa autorizados publicados por el Sistema de Administración Tributaria (Se anexa publicación a esta Acta). Así mismo oferta como Financiamiento 15 días naturales, siendo que en el punto 5 de las Bases de Licitación CGAIG 001/2017, se requirió 15 días hábiles, por lo que incumple con el financiamiento requerido en Bases de Licitación CGAIG 001/2017, lo cual representará dos incumplimientos en ese sentido a las obligaciones establecidas en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES" y al punto 5 de las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017, los cuales se establecieron como dos supuestos causales para su descalificación, en los incisos f) y j) del Punto 12 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" de las Bases de esta Licitación CGAIG 001/2017, los cuales cito a la letra;

12. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CGAIG-01/2017.

El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "PARTICIPANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta Licitación Pública CGAIG -01/2017 así se indique:

- f) Por no ofertar los servicios con los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- j) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta licitación CGAIG-01/2017.

Razón por la cual por la cual este Comité de Adquisiciones determina ante dichos incumplimientos, descalificar al Participante "SUVEN S.A. DE C.V." en virtud de que su propuesta resulta insolvente al incumplir con aspectos técnicos y requisitos señalados en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 001/2017 y sus Anexos, desechándose

Tlajomulco

Xóchitl Cisneros D.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones
TLAJOMULCO, JAL.
SALA DE REGIDORES

[Handwritten signature of Amalia Hernández Rodríguez]

Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones

[Handwritten signature of Fernando Tapia Delgado]

Fernando Tapia Delgado
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature of Luis Javier Gómez Rodríguez]

Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature of Salvador Gómez de Dios]

Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada a las 10:00 horas del día 30 de enero de 2017.

